

COMUNICADO DE PRENSA

11 de agosto de 2010

PROYECTO RIO 2012 NO CAMINA

(San Juan, Puerto Rico). El Legislador Municipal de San Juan por el Partido Popular Democrático (PPD), licenciado Ángel Noel Rivera, declaró que en la noche del lunes, 9 de agosto de 2010, la Legislatura Municipal de San Juan recibió el Informe de Progreso del Proyecto Río 2012 por parte del Director de Desarrollo Económico y Oficial de Enlace del referido proyecto, Fernando Aguiar Carrasquillo.

El Proyecto Río 2012 es un plan de revitalización del casco urbano de Río Piedras propuesto por el Alcalde de San Juan durante las pasadas elecciones. “El mismo comprende la expropiación, la compra y el desalojo de propietarios riopedrenses del casco urbano creándose 15 parcelas, denominadas por letras desde la A hasta la O, con el propósito de que en los mismos se desarrollen estructuras que sirvan para el comercio, el uso de oficinas profesionales y viviendas”, manifestó el legislador Rivera.

Según Rivera, el denominado Proyecto Río 2012, según la promesa del Alcalde, creó la expectativa de los sanjuaneros de que este proyecto habría de inaugurarse en el año 2012. Nada más lejos de la verdad, puesto que bajo la declaración del Sr. Aguiar Carrasquillo, solo la primera fase demorará hasta el año 2013. Esta primera fase solo comprende las parcelas identificadas como la A, D, G, H, I, L y N, siendo cada parcela un proyecto independiente.

A juzgar por el Legislador Municipal, este proyecto es un verdadero fracaso, ya que la Administración Municipal solo ha podido informar el desarrollo de 7 proyectos de los 15. “De esos 7 proyectos, solo uno ha sido inaugurado con retrasos y sin finalizar. Se trata de la Plaza de la Convalecencia que aún tiene asuntos por terminar puesto que se inauguró con un 98% de construcción, según el plano de la parcela A. Otros dos proyectos, las parcelas D y N, han sido postergados a una segunda fase sin fecha de comienzo; los proyectos de las parcelas G y H no han comenzado; el proyecto de la parcela I aún está en construcción, pero en atrasos; y el proyecto de la parcela L aún está pendiente de que se finalice un trámite de permisología”, denunció Rivera.

Por lo tanto, al presente el Proyecto Río 2012 solo está a un pírrico 7% del desarrollo de su primera fase y su segunda fase no tiene fecha de inicio. Del proyecto de la parcela I, su construcción de un costo original de casi 10 millones ya ha tenido cambio de órdenes a un 10% incrementándolo en \$110,000.00 más. Esto solo en 162 días para un proyecto de construcción solamente. Con facilidad podemos concluir que el Proyecto Río veinte doce más bien debió llamarse “Proyecto Río veinte no sé”, enfatizó el legislador.

En adición, el legislador Rivera indicó que el proceso de identificación de solares, negociaciones, expropiaciones y compras de los mismos aún no ha finalizado. El Municipio de San Juan contrató a la empresa New Star Acquisition, propiedad del Sr. Dennys Medina, a

cargo de estos procesos bajo contratos lucrativos ascendentes a la suma de \$1,793,746.00. Esta empresa corporativa no ha rendido informes anuales ante el Departamento del Estado y posiblemente no cumple con los requisitos de radicación de planillas en el Departamento de Hacienda. Esta corporación fue creada para el Proyecto Río 2012, es decir, para los contratos en cuestión. No obstante, las direcciones físicas de sus oficinas son falsas e inexistentes. Bajo esta empresa, el Municipio de San Juan ha pagado solares sin la previa autorización de la Legislatura Municipal y a sobre precio. Por ejemplo, la propiedad número 120 de la calle Georgetti fue adquirida en mayo del 2007 por la empresa EVT Hotel Corp. por la suma de \$290,000.00 y, dos años más tarde, en octubre de 2009, el Municipio de San Juan la compró por \$650,000.00 sin la previa autorización de la Legislatura Municipal.

“El Municipio de San Juan, la ciudad capital, es el único que paga las propiedades inmuebles a un 50% mayor de su valor en tiempos de recesión y de devaluación”, concluyó Rivera.